PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 909=

POR EL QUE SE ASIMILA AL GRADO DE OFICIAL 2º DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, AL SR. ANDRES R. PALACIOS DELGADO.-

Asunción, 30 de Octubre de 1.948.-

N°. 159=

V I S T A : la nota P.E. Nº 224 (Exp.Nº 4.416) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 5 del corriente, en la que solicita la asimilación del Sr. Andrés R. Palacios Delgado, al grado de Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución, por hallarse vacante el cargo; de conformidad con el Art. 28 del Estatuto Orgánico de la citada repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asimílase al grado de Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, al Sr. Andrés R. Palacios Delgado, con la antiguedad del 28 de Setiembre ppdo., por hallarse vacante el cargo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

M.E.T.-